

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 204 Jueves 23 de agosto de 2018

Sec. IV. Pág. 52287

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41167 BARCELONA

EDICTO

Letrado de la Adm. de Justicia D. José Vela Perez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona.

HACE SABER:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 144/2013-F, sobre proceso concursal de la persona física D.ª MARÍA VICTORIA SANTIJAS CAMPRUBÍ, por auto de fecha 4 de junio de 2018 se ha acordado la apertura de la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 10.30 HORAS, en la Sala 311, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Ha sido admitida a trámite la propuesta de convenio presentada por la concursada, pidiendo adherirse los acreedores en el momento, forma y con los requisitos establecidos en este Ley.

Barcelona, 2 de julio de 2018.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A180051583-1